



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El pleno de este municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2021, acordó modificar la plantilla de personal aprobada junto con el presupuesto general del ejercicio de 2021, en lo que respecta a la amortización de una plaza de educador-a infantil.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen de un plazo de quince días hábiles para examinar el expediente (en el Departamento de Personal y durante el horario de oficina) y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

La Puebla de Montalbán, 8 de julio de 2021.–El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

N.º I.-3627